



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 12 2 MAR 2024

RES. DECECO N° 208 - 24

Expte. N° 6788/12

VISTO: La Resolución DECECO N° 153/24; y,

CONSIDERANDO:

Que los Art. 1° y 2° de mencionada Resolución resuelven:

“ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Lic. Lorena ROJAS, D.N.I. N° 29.208.560, en el cargo Regular Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “ECONOMÍA I” de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 14 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Lic. Lorena ROJAS, D.N.I. N° 29.208.560, en el cargo Regular Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “ECONOMÍA I” de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 14 de febrero de 2024 y hasta nueva disposición.”

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo establece en su Art. 101 que: “...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resolución DECECO N° 153/24, donde dice: “Dedicación Semiexclusiva”, debe decir: “Dedicación Simple”.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa